CONSTANCIA SECRTARIAL: Hoy 24 de septiembre 2021 paso a Despacho del Señor Juez las siguientes diligencias informando que uno de los acreedores en el asunto de la referencia como lo es el ICBF, solicitó el reconocimiento de la personería judicial de uno de sus apoderados.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 875
PROCESO: LIQUIDACIÓN
SOLICITANTE: LILIANA OSSA DE GONZÁLEZ
RADICADO: 17001-31-03-002-2000-00043-00

Vista la constancia que antecede, el Despacho le reconoce al Dr. JUAN BENICIO HERRERA PARRA identificado con CC. 1.057.784.625 y con T.P 346.494 personería para actuar conforme al poder conferido por el ICBF.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.75**

Manizales, 05 de octubre de 2020

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria